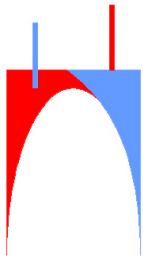


I.E.S.
Santiago



ER-0264/2005
Ciclos Formativos

FAMILIA PROFESIONAL

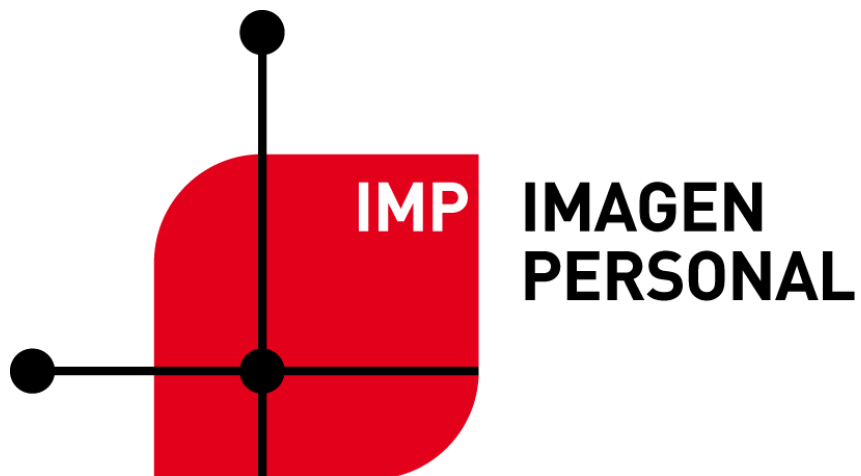


IMAGEN PERSONAL

Ciclo: Estilismo y Dirección de Peluquería

Grupo: PLS2

Módulo: Tratamientos Capilares

- Contenidos mínimos
- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

CONTENIDOS MÍNIMOS

UD 1.- SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTOS CAPILARES

Contenidos:

Organización del puesto de trabajo:

- **Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de tratamientos capilares**

UD 2: PROTOCOLOS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN AL CLIENTE

CONTENIDOS:

- **Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente.**
- **Diseño de protocolos personalizados de tratamientos**

UD 3: ALTERACIONES DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO

Contenidos:

- **Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales**

UD 4: DIAGNÓSTICO CAPILAR

Contenidos:

- **Técnicas de diagnóstico capilar**

UD 5: TIPOS DE TRATAMIENTOS. INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES

Contenidos:

- **Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar**
- **Aplicación de protocolos de diagnóstico capilar**

**UD 7: TÉCNICAS PREVIAS A LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS
CAPILARES. PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO****Contenidos:**

- **Criterios de selección de cosméticos y equipos. Aplicación**

Aplicación de técnicas previas:

Aplicación de la técnica de higiene y exfolación

- **Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Aplicación de las técnicas de higiene capilar**
- **Fases del proceso de acondicionamiento capilar. Aplicación**
- **Técnicas de exfoliación. Aplicación**

UD 8- MASAJE CAPILAR**Contenidos:**

Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

**UD 9.- PROCESOS DE EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS CAPILARES.
DIFERENTES TÉCNICAS ELECTROESTÉTICAS, MANUALES Y COSMETOLÓGICAS.
SELECCIÓN Y ELABORACIÓN SOLUCIONES CAPILARES****Contenidos:**

Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:

- **Técnicas de finalización de tratamiento: técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado**
- **Técnicas de autocuidado capilar**
- **Automasaje**

- Técnicas de información y asesoramiento técnico

UD 10.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Contenidos:

Evaluación de la calidad del servicio:

- Análisis de los resultados
- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares

-PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados, en función del tipo de contenido. En cada trimestre la nota global procederá de la suma de los siguientes apartados:

Criterios de calificación:

- **Pruebas teóricas y / o prácticas**, para comprobar la adquisición de los contenidos conceptuales, para ello se procederá a la resolución de un cuestionario, casos prácticos, desarrollo trabajo sobre los contenidos prácticos, para comprobar la adquisición de las destrezas básicas. Siendo el % de la **nota global un 20%**

- **El trabajo diario del aula**, donde se realizarán una serie de trabajos para conseguir los mínimos establecidos. El trabajo en el aula contara el **40% de la nota global**

La media con el resto de las partes, se aplicará una vez realizados correctamente todos los mínimos obligatorios y presentados, en la fecha indicada, todas las actividades solicitadas a través de la plataforma Aeducar, o en la que la profesora haya concretado con el alumnado.

- **Trabajos de desarrollo** siendo un **40 % de la nota global**

Se informará de los criterios de calificación de cada uno de los trabajos y se subirán a la plataforma Aeducar a inicio de curso.

La entrega de los mismos es obligatoria para poder evaluar completamente el proceso de evaluación. Para poder ser evaluado con calificación positiva, se exigirá su presentación (con el trabajo bien realizado, según las indicaciones dadas por el profesor de forma oral o escrita para su realización) antes de la evaluación del trimestre y en la fecha fijada por el profesor.

El retraso en la entrega de los mismos aun con causas justificadas por normativa, supone aplicar igualmente un 20% pero su calificación será negativa, con un máximo de cuatro puntos

En el caso de que en alguna evaluación no se realizase la prueba teórica y/o práctica el % del mismo será añadido al apartado del trabajo diario del aula o al trabajo de desarrollo. Se comunicará

Si el profesor por causas justificadas, no solicitase el trabajo de desarrollo programado, se puede sustituir por otro de características similares o bien el % sumarlo al trabajo diario del aula

Si el alumno tiene un mal comportamiento en el taller, faltas de asistencia, retrasos continuados sin justificar debidamente, se le podrá bajar hasta un punto de la nota final de la evaluación

Para poder realizar una compensación entre los diferentes apartados, deberán entregarse todos los trabajos solicitados, tanto teóricos, prácticos, fichas, protocolos, ...y tener los trabajos mínimos del taller realizados, de no ser así, ese apartado se considera como no realizado y la calificación será negativa.

Existe la posibilidad de recuperar, mediante pruebas, los trimestres no superados, los trabajos mínimos diarios, se irán recuperando en los siguientes trimestres la nota máxima que se puede obtener será de un cinco.

La asistencia a clase es obligatoria. En aquellos casos en los que se alegue la justificación de las faltas por motivos laborales (conciliación laboral concedida por el equipo educativo), el profesor propondrá los procedimientos de recuperación oportunos, bien trimestrales o en la prueba final de la primera convocatoria ordinaria

La calificación en la evaluación ordinaria, se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considerará positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Conciliación laboral

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE TENGAN CONCEDIDA LA CONCILIACIÓN LABORAL

En la enseñanza presencial se aplica la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo según la normativa.

Atendiendo a la normativa vigente, no se aplicará la pérdida de evaluación continua a aquellos alumnos que por trabajo no puedan asistir a todas las sesiones programadas en los diferentes módulos.

El alumno deberá solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida dicha conciliación laboral.

Para ello deberá presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto a certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Dicha conciliación laboral, queda suspendida en el caso de cese de actividad en la empresa. Se podrá solicitar actualizaciones de contrato laboral en cada uno de los trimestres

Los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral:

- Se someterán a los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto del alumnado.
- Se presentarán a los exámenes teóricos y o prácticos en las fechas establecidas para los distintos módulos.
- Los trabajos mínimos son obligatorios y los podrán realizar en los días que ellos consideren oportuno, con las técnicas desarrolladas en clase. También podrán realizar los trabajos extra en los días que ellos consideren.
- Entregarán antes de finalizar cada evaluación los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor.

* En cualquier caso, el alumno deberá hablar con cada profesor para conocer los detalles específicos de cada módulo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral, se someterán a los mismos criterios de recuperación que el resto del alumnado.

El profesor propondrá los procedimientos de recuperación oportunos, bien trimestrales o en la prueba final de la primera convocatoria ordinaria

El módulo es de aplicación práctica y por lo específico de sus contenidos, el 90% de ellos, no se pueden trabajar sobre muñeca, por lo cual el alumno tendrá que finalizar el módulo habiendo realizado en el taller, bajo la supervisión del profesor, el mismo número de trabajos considerados mínimos que el resto de compañeros. Estos trabajos puede realizarlos a lo largo de los dos trimestres que dura el curso.

Deben cumplirse una serie de requisitos para considerar que el trabajo está bien realizado. Estos requisitos estarán visibles en la plataforma Aeducar para todos los alumnos o se les comunicará a los alumnos al comienzo del trimestre

En casos extraordinarios, en los que no hubiese podido realizar los mínimos en el taller y el resto de partes estuviesen aprobadas, se puede dejar únicamente esta parte para recuperarla en la segunda evaluación final ordinaria

En cuanto a los trabajos de desarrollo, al entregarse por medio de la plataforma Aeducar, deberán hacerlo en la misma fecha que el resto de compañeros. Si por cualquier motivo laboral no pudiese, podría hacerlo hasta dos días antes de la evaluación y la calificación de dicho trabajo sería de unos cuatro máximos

Las pruebas teóricas y/o prácticas, se pueden recuperar, como al resto de los compañeros, bien a lo largo de los trimestres o en prueba final de primera evaluación ordinaria.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50 -->6 5,40 --> 5.

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación antes de aplicar el redondeo.

A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

· Del 5 al 10 se realizará redondeo: La nota la final del módulo se calculará con dos decimales. Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50 -->6 5,40 --> 5.

Procedimiento de evaluación y calificación segunda convocatoria de evaluación final.

En el mes de marzo a todos los alumnos que no han superado la primera convocatoria de evaluación final y quedan con el **MÓDULO PENDIENTE**, se les convoca para la segunda convocatoria de evaluación final:

Si el periodo de esta segunda convocatoria se realiza de marzo a junio del curso actual en el que esta matriculada:

En caso de que el alumno asista a las clases de recuperación:

- *Se le realizará una prueba teórica y/o práctica, siendo el 40 % de la nota final*
- *Se le pedirá la realización de una serie de trabajos mínimos obligatorios en el taller y que se han solicitado a lo largo del curso, siendo el 40 % de la nota final*
- *Se le solicitará trabajos de desarrollo, fichas, ... siendo 20 % de la nota final. Si no se solicita este apartado, pasará a los trabajos mínimos obligatorios en el taller*

En caso de que el alumno no asista a clase de recuperación

- Se realizará una prueba que podrá constar de una parte teórica, 20 % de la nota y otra de contenidos prácticos 60 % de la nota (podrán ser supuestos prácticos, prácticas reales en modelo)
- Se le pedirá la entrega de trabajos de desarrollo, fichas, supuestos prácticos ... siendo el 20% de la nota

- Si alguno de los apartados no se realiza, el % pasará a la prueba práctica

En cualquiera de las situaciones anteriormente citadas. Los porcentajes se aplicarán siempre y cuando realicen todas las pruebas y entregue todos los trabajos solicitados para recuperar el Módulo.

Se podrán solicitar pruebas de todos los contenidos de la programación.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia

Se aplicarán las normas de convivencia, con respecto a las faltas de asistencia del alumnado, para poder aplicar la pérdida del derecho a la evaluación continua. La pérdida del derecho a evaluación se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a 16 horas. Se contemplará cuando las faltas de asistencia, justificadas o no, de modo reiterado puedan provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios de evaluación continua. A excepción de los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en marzo que constará de una prueba práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán trabajos de desarrollo de las prácticas y se podrá pedir trabajos monográficos, láminas

Se seguirán los mismos procedimientos de evaluación y calificación que en la segunda convocatoria de evaluación final

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a la primera convocatoria de evaluación final

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a la primera convocatoria de evaluación final se realizará una prueba en junio que constará de una prueba práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán trabajos de desarrollo de las prácticas y se podrá pedir trabajos monográficos, láminas,

Se aplicarán los mismos criterios de calificación que al alumnado que se presente a la segunda

convocatoria de evaluación final.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior

No se da el caso, el alumno es repetidor